



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°89

RECOLETA, 28 MAYO DE 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Memorándum N°154 de fecha 22 mayo 2019 del Director (S) de Atención al Contribuyente don Moises Andrade Ortega; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR OTORGAR LA PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANT DIURNO - RESTAURANT NOCTURNO Y CABARET CLASIFICADA EN LA LETRA C) Y D) ARTICULO 3° DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, AL CONTRIBUYENTE COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LIMITADA RUT 76.498.845-0 PARA FUNCIONAR EN CALLE DARDIGNAC N°64 RECOLETA POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Luis Gonzalez Brito

VOTAN EN CONTRA DE ESTE ACUERDO LOS CONCEJALES

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Fernando Manzur Freig

SE ABASTIENE DE VOTAR EL CONCEJAL

Don Cristian Weibel Avendaño

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/gnp

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- D.A.C.
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secret. Municipal




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL